 ISER	GESTION JURIDICA	F.GJ-23 Código 00 Version 26/11/2015
	ACUERDO	Fecha 1 de 4 Página

**ACUERDO No. 032 DE 2015
(Diciembre 13)**

"Por medio del cual se autoriza a la Rectora del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona –ISER- para ejecutar compromisos en vigencias futuras"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
DE PAMPLONA ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO


Que, el principio de anualidad del presupuesto público limita el ejercicio de planificación y financiación de proyectos bajo una óptica de largo plazo, impidiendo además entre otros, garantizar el cumplimiento de algunas inversiones a cargo del Instituto.

Que, se requiere adelantar Proyectos de inversión, cuya ejecución va más allá de la presente vigencia fiscal, necesarias para darle cumplimiento al Plan de compras 2016, que afectan totalmente el presupuesto de la vigencia 2016.

Que, el plazo y condiciones de las vigencias futuras que se pretenden aprobar mediante el presente acuerdo, consultan las metas bianuales, es decir, que cuando en la ejecución de un contrato o convenio se determine que la provisión del bien, servicio, la entrega de las obras, o el cumplimiento de los requisitos de pago excedan la bianualidad, estos se cancelaran con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente.

Que, para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la celebración del compromiso, se debe contar con la autorización del Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en Acuerdo No. 013 del 15 de noviembre de 2011, en su artículo 31.

Que, así mismo, no se realizarán apropiaciones presupuestales que abarquen más de una vigencia fiscal, es decir, que los compromisos se asumirán con recursos de la vigencia fiscal 2015

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión 26/11/2015 Fecha 2 de 4 Página

Acuerdo número 032 del 13 noviembre de 2016

Que, se hace necesario para pactar la recepción de bienes y servicios u obras en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, contar previamente con una autorización por el Honorable Consejo Directivo.

Que, la profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No 482 del 03 de noviembre de 2016, para respaldar el proyecto **ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**

Que, la profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No 543 del 06 de diciembre de 2016, para respaldar el proyecto **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER",** por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$13.536.665) M /CTE.

Que, la profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No 474 del 26 de octubre de 2016, para respaldar el proyecto **ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL – ISER, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER.**

Que, los anteriores proyectos de inversión se encuentran inscritos en el ai Plan de compras 2016 del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona – ISER.


Que, a la fecha no se han celebrado los respectivos contratos y/o Convenios.

Que, en mérito de lo expuesto:

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Rectora de Instituto Superior de Educación Rural –ISER-, para la asunción de vigencias futuras en ejecución y pago de los compromisos que se adquieran en la vigencia 2015 y su ejecución se termine en la vigencia 2016, de la siguiente forma:

"Conforme con el artículo 4º del artículo 100 del Estatuto de la Universidad"

 ISER	GESTION JURIDICA	FigJ-23 Código 00
	ACUERDO	Versión 26/11/2015 Fecha 3 de 4 Página

Acuerdo número 032 del 13 diciembre de 2016

PROYECTO	VALOR	PLAZO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2016	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2017
ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS MIXTE (\$150.373.152,89)	TRES (3) MESES	2016	10%	90%
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "ADECUACION Y MANTENIMIENTO BLOQUE IB ISER-PAMPLONA, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER"	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$13.536.665) MIXTE.	TRES (3) MESES	2016	10%	90%
ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER, PAMPLONA NORTE DE SANTANDER	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MIXTE (\$485.637.193)	CUATRO (4) MESES	2016	0%	100%

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-23 Código 00
	ACUERDO	Versión 26/11/2015 Fecha 4 de 4 Página

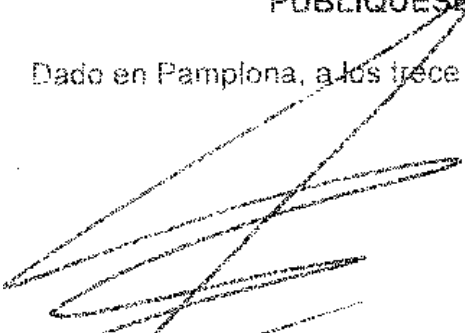
Acuerdo número 032 del 13 diciembre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: La anterior autorización aplica para las apropiaciones derivadas de recursos propios del ISER, del Plan de compras 2016 y los compromisos que de ellas se asuman.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)



CECILIA DURAN JAIMES
Presidenta Delegada



MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ
Secretaria

Proyectó Sergio Andrés Rodríguez Cruz
Asesor Jurídico Externo